



SOBRE LA INCORPORACIÓN DE PROFESORES AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA CIVIL

(Aprobado en la Comisión Académica del Programa el 9 de abril de 2015)

REQUISITOS MÍNIMOS del SOLICITANTE:

1. Tener al menos DOS sexenios, el último “vivo”.
2. Haber dirigido al menos DOS tesis doctorales.

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Impreso de solicitud ([ver enlace](#))
2. En el apartado “Líneas de Investigación” debe indicarse:
 - a) A cuál de las líneas existentes en el programa solicita incorporarse, según la relación líneas que se encuentra en <http://doctorados.ugr.es/ingenieriacivil/pages/investigacion>
 - b) En el mismo apartado, debe relacionar los aspectos concretos en que se centra su investigación (ver por ejemplo <http://doctorados.ugr.es/ingenieriacivil/pages/investigacion/dinamica>)
3. En el apartado “Principales Méritos de Investigación...”, deben incluirse:
 - a) Únicamente contribuciones relacionadas con la línea de investigación en la que solicita integrarse.
 - b) Únicamente contribuciones referidas a los últimos 5 años
 - c) Hasta un máximo de 5 proyectos o contratos de investigación
 - d) Hasta un máximo de 5 artículos o contribuciones similares
4. En el apartado “Breve justificación de la solicitud”, debe incluirse, además de aquellos otros aspectos que considere relevante, sus trabajos previos con profesores de la línea en la que solicita su admisión.
5. Debe añadirse al documento, antes del “INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA” el aval de un profesor de la línea de investigación del programa de doctorado relacionado con su actividad investigadora, en la que solicita incorporarse, que consiste en un texto que diga: “El profesor/a D/ª _____ perteneciente a la línea de investigación _____ del programa de doctorado en Ingeniería Civil, avala la solicitud de D/ª _____ para su incorporación al programa como profesor del programa (Fecha, firma)”.
6. Debe adjuntarse copia de la concesión del último sexenio
7. Debe adjuntarse CV completo.